

	RESOLUCIONES	VERSION: 3
	PROCESO: GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA: 10/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION JURIDICA	CODIGO: FO-GDJ-07

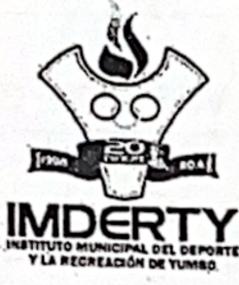
RESOLUCIÓN No. 100-02-02-233 DE 2024
SEPTIEMBRE 11 DE 2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA

El suscrito Gerente del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo, IMDETY, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 181 de enero de 1995 y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el señor **HELMUT ORTIZ CARDONA**, identificado con la cédula No.16.454.253 de Yumbo Valle, en calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA**, con domicilio en el Municipio de Yumbo – solicitó el Reconocimiento Deportivo del organismo que preside, allegando la documentación que exige la Ley.
2. Que el **CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA**, con domicilio en el Municipio de Yumbo - Valle, fue reconocido Oficialmente como Club Deportivo del Municipio a través de la Resolución No.124 de fecha julio 21 de 2014, con el nombre de **CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA** proferida por el Gerente del IMDETY.
3. Que en el Artículo 3º de dicho Acto Administrativo se señaló que los Integrantes del Órgano de Administración, Control y Disciplina ejercerían sus funciones para completar el periodo estatutario actual que va desde el **01 de mayo de 2022 hasta el 01 de mayo de 2026**.
4. Que el Decreto No. 1228 del 18 de julio de 1995, y en concordancia con el artículo 14 de la Resolución No. 0231 de marzo 23 de 2011, establece que los Clubes Promotores y Deportivos deberán tener Reconocimiento Deportivo otorgado por los Alcaldes o por delegación de estos, a través de los Institutos Municipales del Deporte y la Recreación.
5. Que el Alcalde del Municipio de Yumbo – Valle, mediante Resolución No. 0623 de Octubre 11 de 1996, delego la competencia al Gerente del Instituto Municipal del Deporte, y la Recreación de Yumbo, IMDETY, para otorgar el Reconocimiento Deportivo y o sus modificaciones renovación a Clubes Promotores y Deportivos de acuerdo a la legislación deportiva.
6. Que los Decretos No. 1228 de 1995, 407 de 1996, las Resoluciones No. 929 de Junio 12 de 1996 y 0231 de Marzo 23 de 2011 del Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES, en su artículo 11 reglamentan los requisitos para el funcionamiento de los Clubes Promotores y Deportivos.
7. Que la Ley 962 de 2005, en su Capítulo XII Artículo 72, Racionalización del trámite de Reconocimiento Deportivo. El inciso 3º del artículo 18 del Decreto-Ley 1228 de 1995, quedará así: "El Reconocimiento Deportivo se concederá por el término de cinco (5) años, contados a partir de la notificación del acto administrativo correspondiente" en concordancia con el artículo 16 de la resolución No. 0231 de marzo 23 de 2011.

	RESOLUCIONES	VERSION: 3
	PROCESO: GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA: 10/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION JURIDICA	CODIGO: FO-GDJ-07

**RESOLUCIÓN No. 100-02-02-233 DE 2024
SEPTIEMBRE 11 DE 2024**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA

8. Que, revisada la documentación presentada, se concluye que el **CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA**, en la disciplina de **CICLOMONTAÑISMO**, del municipio de municipio de yumbo-valle, representado legalmente por el señor **HELMUT ORTIZ CARDONA**, identificado con la cedula No.16.454.253 de Yumbo Valle. se encuentra ajustada a la normatividad vigente.
9. En virtud de estas consideraciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar oficialmente el reconocimiento deportivo al **CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA** en la disciplina de **CICLOMONTAÑISMO** del municipio de Yumbo – Valle por haber cumplido todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Reconocimiento Deportivo es Válido por cinco (5) años a partir de la fecha de notificación al Representante Legal y podrá ser cancelado, suspendido o renovado de acuerdo a las normas legales y estatutarias por el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo – IMBERTY. Valido hasta el **11 de septiembre de 2029**.

ARTICULO TERCERO: El periodo estatutario actual es desde el primero (01) de **Mayo de 2022** hasta el primero (01) de **Mayo de 2026**, por lo tanto todos los integrantes de los Órganos de Administración, Control y Disciplina, ejercerán sus funciones hasta la fecha de terminación del periodo estatutario actual.

ARTÍCULO CUARTO: Que de conformidad con la distribución de los cargos el comité ejecutivo del Club queda constituido por los siguientes integrantes:

ORGANO DE ADMINISTRACION: (Régimen Presidencial)

Presidente: HELMUT ORTIZ CARDONA C.C.16.454.253
Vicepresidente: BERNARDINO MONTENEGRO URREA C.C 16.459.826
Tesorero: KARLA CASTRO BONILLA C.C 1.118.292.675
Secretario: VIVIANA MOSQUERA BOLAÑOS C.C 31.488.829
Vocal: VICTOR ANDRES GONZALEZ GIRALDO C.C 1.118.283.710

ORGANO DE CONTROL:

Fiscal ppal.: JEISON SAAVEDRA PALADINES C.C 16.459.885
Fiscal suplente: CLARA LORENA CAMACHO GOMEZ C.C 1.126.421.751

COMISION DICIPLINARIA:

ASAMBLEA: HECTOR EDUARDO GIRALDO RAMIREZ C.C 16.461.907
ASAMBLEA: JONATHAN ROZO RIOS C.C 16.460.602
COMITÉ: ZHAROL NATHALIA OROSTEGUI IBARRA C.C 1.143.830.361

	RESOLUCIONES	VERSION: 3
	PROCESO: GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA: 10/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION JURIDICA	CODIGO: FO-GDJ-07

**RESOLUCIÓN No. 100-02-02-233 DE 2024
SEPTIEMBRE 11 DE 2024**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA

ARTICULO QUINTO: La presente resolución será notificada a la Representante Legal del Club y regirá a partir de la fecha de ejecutoria en los términos de la Ley 1437 de 2011. Una vez ejecutoriada y en firme, se enviará copia del presente documento al área de control deportivo del IMDERTY.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, que se interpondrá ante el Despacho del Gerente del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY, por escrito con la debida sustentación dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en las oficinas del Gerente del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY, a los once (11) días de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS

**Gerente del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -
IMDERTY**

Gestión Documental
Original: club deportivo trocha y ruta
1: Copia: archivo clubes deportivos
2. Copia: secretaria de gerencia
Elaboro: Álvaro Javier Mosquera Castro Apoyo gerencia IMDERTY 
Reviso: Jesús Miller Díaz Apoyo Jurídico PS 